

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 13

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante resolución No. 234 de noviembre 22 de 2022 expedido por el alcalde del Municipio de La Unión Departamento del Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“REMODELACIÓN PARQUE PRINCIPAL ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA”** con código **BPIN 2021764000018**.

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de la obra pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del sector de desarrollo *“Sector Vivienda”*, línea de desarrollo *“Espacio Público y mejoramiento del entorno en la zona”*

En la MGA del proyecto aprobado quedo justificado que actualmente los espacios públicos del casco urbano del Municipio de La Unión, presentan varios aspectos que evidencian su deterioro para el encuentro social y la sana convivencia como son los siguientes: Pérdida de identidad urbana. Falencias funcionales como punto de encuentro ciudadano. Perdida muy avanzada de la cobertura vegetal y arbórea. Los espacios públicos no ofrecen las condiciones óptimas de accesibilidad. Deficiencias en el amoblamiento urbano que afecta el aprovechamiento y disfrute del espacio público. Falencias en términos de alumbrado público, lo que propicia la inseguridad.

El municipio cuenta actualmente con una oferta de 39.290 metros cuadrados de espacio público efectivo para una población en la zona urbana de 28.092 habitantes. Esta relación genera actualmente un índice de 1.40 metros cuadrados de espacio público por habitante.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 13



Lo anterior se sitúa muy por debajo del escenario ideal de 15m² de espacio público con relación a la población urbana contenido en el artículo 2.2.3.2.7 del Decreto 1077 de 2015. El proyecto comprende el mejoramiento integral de las condiciones física del parque principal del Municipio de La Unión Argemiro Escobar Cardona. La intervención comprende la reposición de pisos, mobiliario urbano, materas, mejoramiento de alumbrado público y mejoramiento paisajístico de este entorno urbano. Lo anterior mediante el respeto por los recorridos del trazado original del parque y la reinterpretación de espacios de encuentro social y cultural. La intervención tiene un alcance aproximado de 3841 m² de espacio público mejorado para el disfrute de la comunidad y conservando la accesibilidad a los principales hitos de la institucionalidad y del comercio en el centro del Municipio. Las actividades por ejecutar son: Ejecutar las actividades preliminares, ejecutar las demoliciones, ejecutar los movimientos de tierra, Construir las estructuras en concreto, Suministrar e instalar los aceros y las estructuras metálicas, Construir las cubiertas, construir las redes eléctricas, construir las instalaciones hidrosanitarias, construir las obras de urbanismo, implementar el plan de gestión integral de obra, implementar el plan de manejo de tráfico y ejercer la interventoría.

- Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto:

“REMODELACIÓN PARQUE PRINCIPAL ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE ARGEMIRO ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA				
	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA				
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION				
PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRAS CIVILES					
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Ejecutar las Actividades Preliminares					\$ 46.138.405,00
1,01	Localización y replanteo parques y zonas verdes	M2	3.400,00	\$ 2.250	\$ 7.650.000
1,02	Cerramiento provisional en guadua y lamina de zinc h=1,80 m incluye tela de cerramiento y demolición de pavimento	M	242,54	\$ 158.692	\$ 38.488.405
Ejecutar las Demoliciones					\$ 117.080.177,00
2,01	Demolición de piso en tablón y mortero	M2	1.773,00	\$ 13.844	\$ 24.545.412
2,02	Demolición de losa sobre terreno < 12 mt	M2	1.773,00	\$ 26.399	\$ 46.805.427

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 3 de 13

2,03	Demolición de jardineras y muros <.60 mt	MI	549,62	\$	17.261	\$	9.486.991
2,04	Desmonte de cubierta	M2	37,50	\$	18.981	\$	711.788
2,05	Desmonte de cielo raso en madera	M2	37,50	\$	8.136	\$	305.100
2,06	Demolición de viga aerea en concreto	M3	5,52	\$	300.096	\$	1.656.530
2,07	Demolición de cimentación	M3	36,42	\$	271.329	\$	9.881.802
2,08	Demolición de columna estructural en concreto	M3	1,82	\$	223.466	\$	406.708
2,09	Desmonte de cerramiento metálico	ML	30,50	\$	11.986	\$	365.573
2,10	Desmonte de bancas, incluye acarreo Horizontal	UN	34,00	\$	41.303	\$	1.404.302
2,11	Desmonte de monumentos, incluye acarreo horizontal	UN	2,00	\$	95.317	\$	190.634
2,12	Desmonte de lamparas	UN	24,00	\$	38.127	\$	915.048
2,13	Demolición de pavimento rígido manual > 17,5 cm	M2	480,25	\$	42.488	\$	20.404.862

Página 1

Ejecutar los Movimientos de Tierra							\$	175.205.763,00
3,01	Excavación manual en caliche	M3	1.059,20	\$	53.824	\$	57.010.370	
3,02	Nivelación de Terreno	M2	2.260,00	\$	4.821	\$	10.895.460	
3,03	Lleno con material seleccionado de las excavaciones	M3	27,50	\$	37.338	\$	1.026.795	
3,04	Lleno compactado con recebo, afirmado o roca muerta h <= 0.10 m	M2	2.260,00	\$	11.727	\$	26.503.020	
3,5	Retiro de material sobrante de excavaciones y proveniente de demoliciones	M3	1.144,18	\$	21.999	\$	25.170.816	
3,6	cargue manual de material sobrante de excavaciones y proveniente de demoliciones	M3	1.144,18	\$	17.851	\$	20.424.757	
3,7	Transporte de material de relleno (base, subbase, roca muerta)	M3-KM	6.780,00	\$	1.950	\$	13.221.000	
3,8	Transporte de material Pétreo (Arena, triturado)	M3-KM	13.969,03	\$	1.500	\$	20.953.545	

Construir las Estructuras en Concreto							\$	422.862.056,00
4,01	Placa maciza de contrapiso en concreto de 20,7 Mpa (3.000 psi) e=0,10m, incluye refuerzo con malla electrosoldada de 5.00 mm	M2	713,59	\$	110.968	\$	79.185.655	
4,02	Placa maciza en concreto esmaltado de 20,7 Mpa (3.000 psi) e=0,10m, incluye refuerzo con malla electrosoldada de 5.00 mm	M2	48,56	\$	232.722	\$	11.300.980	
4,03	Escalera en concreto 20,7 Mpa e=.012 mt incluye refuerzo con malla electrosoldada de 5.00 mm	M2	77,00	\$	309.927	\$	23.864.379	
4,04	Jardinera en concreto a la vista de 20,7 Mpa, no incluye refuerzo, incluye corte con pulidora	ML	504,43	\$	427.733	\$	215.761.357	
4,05	Viga cimentación 20,7 Mpa 3000 psi (grada, jardinera estructuras), no incluye refuerzo	M3	42,75	\$	895.941	\$	38.301.478	
4,06	Pedestal en concreto de 20,7 Mpa, no incluye refuerzo, a=0,65 m, l=0,65 m, h=1,50 m	UN	2,00	\$	633.707	\$	1.267.414	
4,07	Muro en concreto a la vista de 20,7 Mpa para rampas, incluye refuerzo con malla electrosoldada de 5.00 mm	M2	93,18	\$	332.074	\$	30.942.655	
4,08	Caja punto hidraulico o electrico de 0.35 x 0.35 x 0.35 m libres tapa reforzada en concreto de 20.7 Mpa (3.000 PSI)	Un	12,00	\$	180.227	\$	2.162.724	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 4 de 13

4,09	Espaldar en concreto a la vista de 20,7 Mpa, no incluye refuerzo (según diseño)	M2	39,20	\$	305.593	\$	11.979.246
4,10	Viga en concreto de 20,7 Mpa 0,030 m3/ml, incluye refuerzo.	ML	78,00	\$	86.610	\$	6.755.580
4,11	Zapata en concreto de 20,7 Mpa, no incluye refuerzo	M3	1,54	\$	870.512	\$	1.340.588
Suministrar e Instalar los Aceros y las Estructuras Metalicas							\$ 294.559.207,00
5,01	Acero flejado Fy=60,000 psi d>1/4"	Kg	18.823,98	\$	9.241	\$	173.952.399
5,02	Estructura metálica en acero ASTM A-500 grado C, Fy=350 Mpa (incluye: soldadura, anticorrosivo y pintura)	Kg	5.258,46	\$	22.696	\$	119.346.008
5,03	Transporte<= 75 Km ,de estructura metálica para cubierta	Ton-Km	394,00	\$	3.200	\$	1.260.800
Construir las Cubiertas							\$ 9.436.734,00
6,01	Suministro e instalación de cubierta en policarbonato alveolar	M2	49,40	\$	191.027	\$	9.436.734
Construir los Pisos							\$ 296.974.334,00
7,01	Piso Adoquin peatonal configuración trama 1- Incluye arena, descargue y acarreo horizontal (SEGÚN DISEÑO)	M2	637,58	\$	176.017	\$	112.224.919
7,02	Piso Adoquin peatonal configuración trama 2- Incluye arena, descargue y acarreo horizontal (SEGÚN DISEÑO)	M2	465,30	\$	141.832	\$	65.994.430
7,03	Piso en concreto estampado, de 20,7 Mpa e.; 10 mt incluye malla electrosoldada (SEGÚN DISEÑO)	M2	300,07	\$	208.955	\$	62.701.127
7,04	Piso en gramoquin en concreto -Incluye arena, descargue y acarreo horizontal (SEGÚN DISEÑO)	M2	29,04	\$	131.413	\$	3.816.234
7,05	Corte y selló de juntas losa contrapiso	ML	148,50	\$	12.085	\$	1.794.623
7,06	Piso en loseta tactial formato ,20*,20 mt-Incluye arena, descargue y acarreo horizontal	ML	524,59	\$	96.157	\$	50.443.001
Construir las Redes Electricas y de Iluminacion							\$ 345.453.223,00
8,01	transición aéreo subterránea cable 2 awg	ML	1,00	\$	874.424	\$	874.424
8,02	transición aéreo subterránea cable 4 awg	ML	1,00	\$	821.207	\$	821.207
8,03	transición aéreo subterránea cable 6 awg	ML	1,00	\$	785.748	\$	785.748
8,04	Puesta a tierra	UN	9,00	\$	470.653	\$	4.235.877
8,05	Canalización de tubería PVC de 1 1/2"	ML	340,00	\$	67.166	\$	22.836.440
8,06	Canalización de tubería PVC de 2Ø11/2"	ML	210,00	\$	281.440	\$	59.102.400
8,07	Tendido de red subterránea de BT 2*2+ 1*2+1*6 AWG aluminio serie 8000 AA	ML	46,00	\$	42.900	\$	1.973.400
8,08	Tendido de red subterránea de BT 2*4+ 1*4+1*6 AWG aluminio serie 8000 AA	ML	34,00	\$	36.193	\$	1.230.562
8,09	Tendido de red subterránea de BT 2*6+ 1*6+1*6 AWG aluminio serie 8000 AA	ML	112,00	\$	30.929	\$	3.464.048

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 5 de 13

8,10	Tendido de red subterránea de BT 2*2+ 1*6 AWG aluminio serie 8000 AA	ML	89,00	\$	34.761	\$	3.093.729
8,11	Tendido de red subterránea de BT 2*4 +1*6 AWG aluminio serie 8000 AA	ML	173,00	\$	29.615	\$	5.123.395
8,12	Tendido de red subterránea de BT 2*6+ 1*6 AWG aluminio serie 8000 AA	ML	114,00	\$	26.790	\$	3.052.920
8,13	Caja subterráneas de AP de ,50*,50 mt en concreto de 20,7 Mpa	UN	32,00	\$	369.261	\$	11.816.352
8,14	Base en concreto de 20,7 Mpa de ,40*,40*1,00 para poste metalico de alumbrado publico, incluye refuerzo	UN	31,00	\$	426.521	\$	13.222.151
8,15	Suministro e instalación de poste metalico tubular de 10 Mt	UN	4,00	\$	2.347.114	\$	9.388.456
8,16	Suministro e instalación de poste metalico tubular de 3,00 Mt	UN	27,00	\$	1.141.794	\$	30.828.438
8,18	Suministro e instalación LED 70 W- incluye fotocelda	UN	4,00	\$	3.815.092	\$	15.260.368
8,19	Suministro e instalación luminaria LED tipo Farol 38 W-incluye fotocelda	UN	27,00	\$	3.639.188	\$	98.258.076
8,21	Suministro e instalación de medidor bifasico 120/240v- 100A incluye caja para medidor y breaker de 2*40 A	UN	1,00	\$	708.231	\$	708.231
8,27	Desmonte y demolición de poste de energia en linea viva que realiza el prestador del servicio CELSIA, incluye desbestida	UN	1,00	\$	58.450.365	\$	58.450.365
8,28	Salida toma doble tipo GCFI cable Cu #12 THHN AWG,tuberia PVC 3/4", Longitud promedio 6 mt	UN	4,00	\$	231.659	\$	926.636

Construir las Instalaciones Hidrosanitarias							\$	6.881.885,00
9,01	Punto Hidraulico PVC de 3/4" L prom=3 m	Pto	10,00	\$	71.897	\$	716.970	
9,02	Tub. PVC-P RDE 13.5 3/4" Incluye accesorio	ML	65,00	\$	19.708	\$	1.281.020	
9,03	Tub. PVC-P RDE 13.5 2" Incluye accesorio	ML	43,00	\$	26.135	\$	1.123.805	
9,04	Suministro e instalación de aspersores de 3/4"	UN	12,00	\$	172.150	\$	2.065.800	
9,05	Val. P.D. Roscar 3/4"	UN	12,00	\$	91.144	\$	1.093.728	
9,6	Suministro, transporte e instalación medidor de agua 3/4" (incuye caja de 60*60*14)	UN	1,00	\$	600.562	\$	600.562	

Construir las Obras de Urbanismo							\$	60.865.179,00
10,01	Lleno tierra vegetal jardineras	M3	26,84	\$	67.160	\$	1.802.557	
10,02	Siembra arbol nativo	Un	12,00	\$	130.681	\$	1.568.172	
10,03	Siembra planta ornamental	Un	1.200,00	\$	22.766	\$	27.319.200	
10,04	Suministro e instalación de basurero pivotante en acero inoxidable	Un	8,00	\$	1.835.836	\$	14.686.688	
10,05	Poda radicular y podas de formación de árboles existentes, incluye aplicación de cicatrizante.	Dia	12,00	\$	1.086.477	\$	13.037.724	
10,06	Demarcación de señales informativas para accesibilidad PMR	UN	4,00	\$	135.507	\$	542.028	
10,07	Cargue, retiro y disposición de material vegetal sobrante del corte de raíces y de podas de formación con maquina.	VIAJE	10,00	\$	190.881	\$	1.908.810	

COSTO DIRECTO	\$	1.775.456.963
----------------------	-----------	----------------------

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 13

ADMINISTRACIÓN	31,43%		\$	557.985.396
UTILIDAD	4,00%		\$	71.018.279
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%		\$	13.493.473
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				\$ 2.417.954.111
IMPLEMENTACION DEL PGIO				\$ 93.782.434
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO TRAFICO				\$ 48.768.756
VALOR TOTAL				\$ 2.560.505.301

Tipo de Contrato:
ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:
OCHO (08) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:
La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de La Unión, departamento del Valle del Cauca.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y el Municipio de La Unión Valle, para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 7 de 13	

diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR – y a los Recursos Propios del Municipio de La Unión, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

PARAGRAFO 2. FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$2.560.505.301) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Valle del Cauca de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías (SGR) – Recursos propios Municipio de La Unión, Valle


Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 13

Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR y Recursos propios Municipio de La Unión Valle.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y el Municipio de La Unión Valle, directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 4123 del 24 de enero de 2023 del SGR, y 80 del 11 de enero de 2023 de recursos propios del municipio, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.


5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1 Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 13


Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 13

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO
AFIANZADO: El Asociado técnico.
VIGENCIA: SESENTA DIAS
CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE con NIT 891.901.109-3, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 13

- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE con NIT 891.901.109-3, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual


El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 13

Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO	
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO	
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO	
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP				
	EI	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
Página 13 de 13				

Triángulo del Norte	Salvador					
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Representante Legal

Proyecto: Brenda Juliana Puentes – Apoyo a la Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Lezlye Nazira Mosquera – Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación-